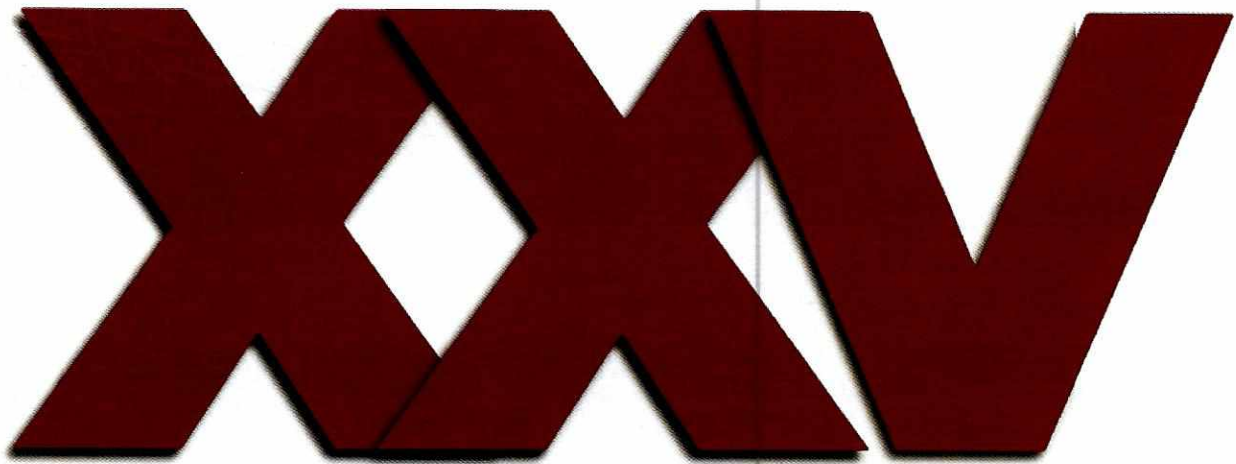




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
15 DE DICIEMBRE DE 2023



VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

15 DE DICIEMBRE DE 2023



1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>PRESIDENTE SUPLENTE</i>		<i>Andrés Lajous Loaeza</i>
JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		<i>Jesús Antonio Esteva Medina</i>
LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		<i>Bernardo</i>
FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		<i>Fadlala Akabani Hneide</i>
MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		<i>Luis Ruiz Hernández</i>
JAIR EDUARDO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C. (<i>FIDUCIARIA</i>)		<i>Jair Eduardo Hernández Encarnación</i>

EJ



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)		Gabriela Mateos Salas
ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONTRALOR CIUDADANO (INVITADO)	Alejandro	
MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADA)		
JOSÉ MANUEL CALVA MERINO SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		EMANUELE
LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO		
ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ ASESOR "B" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL FIDEICOMISO	Ana	



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la acción social "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio de trolebús en Eje 8 Sur Tramo de Constitución de 1917 a Mixcoac".
4. Instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes, para tramitar la suficiencia presupuestal necesaria para implementar la acción social "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio de trolebús en Eje 8 Sur Tramo de Constitución de 1917 a Mixcoac".
5. Aprobación del Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio de trolebús en Eje 8 Sur Tramo de Constitución de 1917 a Mixcoac"; e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
6. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 que será sometido a aprobación del Congreso de la Ciudad de México para el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público con base en el Techo Presupuestal entregado por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'E' and 'R'.



ACUERDO: FIFINTRA/01/25/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), NOVENA, NUMERAL III, DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*

MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ*

Eduardo Lopez Lopez
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Ara de la Cruz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
[Firma]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
15 DE DICIEMBRE DE 2023

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Bernardo

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO*
PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

[Firma manuscrita]

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

[Firma manuscrita]
Ma. Fernanda Rivas

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/01/25/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 15 de diciembre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

[Firma manuscrita]



3. APROBACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO DE TROLEBÚS EN EJE 8 SUR TRAMO DE CONSTITUCIÓN DE 1917 A MIXCOAC”.

En el marco del “Programa de Mejora Integral del Transporte Colectivo Concesionado” presentado por la entonces Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el 17 de febrero de 2020, y con el objetivo de dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso de coadyuvar como agente de cambio institucional para el Gobierno de la Ciudad de México, a definir e implementar las acciones necesarias para garantizar, eficientar y mejorar el servicio de transporte de pasajeros público concesionado, y renovar el parque vehicular e infraestructura del servicio en la Ciudad de México, la Secretaría de Movilidad diseñó la siguiente Acción Social para implementar durante 2024:

1. Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio de trolebús en Eje 8 Sur Tramo de Constitución de 1917 a Mixcoac” (ANEXO 1).

El objetivo de la misma, se puede consultar en los puntos 6 y 7 del ANEXO 1; así como el Diagnóstico, Justificación y Análisis de Alternativas, en los puntos 4 y 5, respectivamente.

En virtud de lo anterior se somete ante este Comité Técnico la aprobación de la Acción Social presentada en este acuerdo, la cual estará sujeta a la publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024.

30

→
RHT

W



ACUERDO: FIFINTRA/02/25/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63, 124 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 128 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; TECHO PRESUPUESTAL 2024 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C), Y NOVENA, INCISOS E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA CUARTA, NUMERAL III Y SÉPTIMA, INCISO XVII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO DE TROLEBÚS EN EJE 8 SUR TRAMO DE CONSTITUCIÓN DE 1917 A MIXCOAC”.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Suplente signature: Emiliano Lopez No 72 SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

Suplente signature: Ma de la Cruz SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

Handwritten mark 'E'



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
15 DE DICIEMBRE DE 2023

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Bernardo

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

[Firma manuscrita]

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

[Firma manuscrita]
ma. fernanda...

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/02/25/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 15 de diciembre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

[Firma manuscrita]



4. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO DE TROLEBÚS EN EJE 8 SUR TRAMO DE CONSTITUCIÓN DE 1917 A MIXCOAC”.

Para la implementación de la Acción Social aprobada mediante el acuerdo FIFINTRA/02/25/EXTRAORDINARIA/2023, se requiere un presupuesto total de \$293,400,000.00 (doscientos noventa y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), desglosado como se muestra a continuación:

Acción social	Suficiencia presupuestal	Número de apoyos económicos	Monto de cada apoyo económico
Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio de trolebús en Eje 8 Sur Tramo de Constitución de 1917 a Mixcoac	\$293,400,000.00	Hasta 652	\$450,000.00
TOTAL	\$293,400,000.00	Hasta 652 para “sustitución”	-

Derivado de lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico instruir al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes, para obtener la suficiencia presupuestal para financiar la Acción Social “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio de trolebús en Eje 8 Sur Tramo de Constitución de 1917 a Mixcoac” aprobada mediante acuerdo FIFINTRA/02/25/EXTRAORDINARIA/2023 conforme a la tabla del presente acuerdo hasta por un presupuesto total de \$293,400,000.00 (doscientos noventa y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual estará sujeta a la publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024.

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]



ACUERDO: FIFINTRA/03/25/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; TECHO PRESUPUESTAL 2024 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C); SEXTA, INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, NUMERAL I, INCISO D) e, Y VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO DE TROLEBÚS EN EJE 8 SUR TRAMO DE CONSTITUCIÓN DE 1917 A MIXCOAC”, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$293,400,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Firma manuscrita]

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

Ma de la Cruz

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
15 DE DICIEMBRE DE 2023

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Bernardo

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

ma. fernanda rodriguez

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/03/25/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 15 de diciembre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.



5. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO DE TROLEBÚS EN EJE 8 SUR TRAMO DE CONSTITUCIÓN DE 1917 A MIXCOAC”, E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para implementar la acción social “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio de trolebús en Eje 8 Sur Tramo de Constitución de 1917 a Mixcoac”, la Secretaría de Movilidad elaboró los Lineamientos de Operación de la misma, de conformidad con lo establecido en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2024”, publicado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), autoridad competente en la materia, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de noviembre de 2023.

En virtud de lo anterior, se somete a aprobación del Comité Técnico el proyecto de Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio de trolebús en Eje 8 Sur Tramo de Constitución de 1917 a Mixcoac” (ANEXO 1).

Asimismo, instruye al Secretario Ejecutivo a llevar a cabo las gestiones necesarias para su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una vez que la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) haya emitido resolución favorable del Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente, que el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México haya aprobado los Lineamientos de Operación en comento y a la cual estará sujeta a la publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACUERDO: FIFINTRA/04/25/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISOS O); Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO DE TROLEBÚS EN EJE 8 SUR TRAMO DE CONSTITUCIÓN DE 1917 A MIXCOAC”, E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

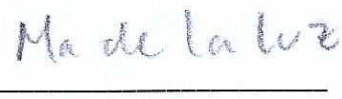
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA





MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Bernardo

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

ma. fernanda... f.

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/04/25/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 15 de diciembre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.



6. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 QUE SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON BASE EN EL TECHO PRESUPUESTAL ENTREGADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Mediante acuerdo **FIFINTRA/06/04/ORDINARIA/2023**, se informó que por medio del oficio SAF/SE/0768/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México informó al Secretario de Movilidad y Presidente Suplente del Comité Técnico, el Techo Presupuestal 2024 correspondiente al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) para conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 que será sometido a aprobación del Congreso de la Ciudad de México.

La asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2024 consta de \$535,195,200.00 (quinientos treinta y cinco millones, ciento noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que tienen como origen:

1. Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México: \$515,325,030.00 (quinientos quince millones, trescientos veinticinco mil, treinta pesos 00/100 M.N.)
2. Ingresos propios: \$19,870,170.00 (diecinueve millones, ochocientos setenta mil, ciento setenta pesos 00/100 M.N.)

Derivado se somete a aprobación del Comité Técnico el Anteproyecto de presupuesto de Egresos 2024 de este Fideicomiso que fue remitido a la Subsecretaría de Egresos de la Ciudad de México, mediante oficio SM/DGAyF/2578/2023 (anexo 2).

MP

P

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ACUERDO: FIFINTRA/05/25/EXTRAORDINARIA/2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64, 72 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO E), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; Y REGLA DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 QUE SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON BASE EN EL TECHO PRESUPUESTAL ENTREGADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

Enrique Ilizalde Shozzi

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*

Ma de la Cruz

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
15 DE DICIEMBRE DE 2023

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Bernardo

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/05/25/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 15 de diciembre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.